ACTA DE CABILDO 034

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 70, 32, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en correlación con los numerales 1, 2, 4, 5 fracción II, 8, 24 al 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión de Cabildo Abierto, al tenor del siguiente: - - -

ACTA DE CABILDO 034

Presidente Municipal Constitucional y Síndica Única Municipal en representación de este Ayuntamiento de Fortín, Veracruz suscriban con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios a través del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 143, Convenio específico de Colaboración en materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales. - - -

por lo que consecuentemente se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez y obligan a su cumplimiento. - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - - -

En uso de la voz el C. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal declara iniciada la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz Lic. Heriberto Martínez García manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA. CÚMPLASE. -

TERCERO. - PRESENTACIÓN DE TEMAS INSCRITOS RESPECTO DE LA CONVOCATORIA: "PRESENTACIÓN DE PROYECTOS LIDERADOS POR Y PARA LA JUVENTUD FORTINENSE". -

El C. Alfonso Efraín Marín Delfín, en su carácter de Presidente Constitucional hace uso de voz e informa al Pleno que la Convocatoria en mención, publicada en los estrados del Palacio Municipal, dentro del término legal establecido en la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, que la misma se realizó con el Objetivo de sumar a la planificación municipal de la Coordinación

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURÍA PRIMERA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

de Juventud, esto, anterior a la proyección de ingresos y egresos dos mil veintisiete; se busca mover y visualizar a las juventudes con la implementación de iniciativas y soluciones nacidas de su interés, de romper barreras apoyando el desarrollo y capacidades de liderazgo de las y los adolescentes fortinenses, sin embargo, hace constar que finalizó el período de este Segundo Mecanismo de Participación Ciudadana contemplado en la Ley número 698 Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, sin respuesta a la convocatoria, por lo que mediante la Coordinación de Juventud se seguirá publicitando en espera de la participación. Concluye solicitando se haga constar que se tiene por **CUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 AL 32 DE LA LEY NÚMERO 698 ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO. COMUNÍQUESE**. -

CUARTO. - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DEL OFICIO NÚMERO SEGOB/SIPINNA/SE/001/2026. - - - - - - - - - - - - -

En seguimiento a lo estatuido en el artículo 36, fracción XXIX de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre el C. Alfonso Efraín Marín Delfín, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional solicita al Ayuntamiento su acompañamiento para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley número 573

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURÍA PRIMERA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave numerales 118, 119 y 120 que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y en términos de lo previsto por los artículos 1, 2, 14, 16, 17 y I Título Quinto, Capítulos I y IV, de la Ley en cita, concatenada está al 60 duodecies, fracciones I y II de la Ley número 9, continúa informando a los integrantes del Ayuntamiento la conformación del **Si**stema Municipal de **P**rotección **I**ntegral de **N**iñas, **N**iños y **A**dolescentes, quedando de la siguiente forma: - - -

El C. Presidente Municipal Marín Delfín, continúa mencionado que presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral por disposición expresa de ley, asimismo conforme a la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre en sus ausencias será suplido por la titular de la Sindicatura Única, servidora pública María Cecilia Rodríguez Reyes. - - -

ACTA DE CABILDO 034

CALENDARIO CÍVICO		
Fecha	**Conmemoración**	**Tipo**
17 de enero	**Aniversario Luctuoso de Don Antonio Ruiz Galindo**	Acto cívico Bandera a toda asta Guardia de Honor
2 de febrero	**Natalicio del General Cándido Aguilar**	Acto cívico Bandera a toda asta
5 de febrero	**Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**	Acto cívico Bandera a toda asta
24 de febrero	**Día de la Bandera Nacional**	Acto cívico Bandera a toda asta
20 de marzo	**Aniversario Luctuoso del General Cándido Aguilar**	Acto cívico Bandera a toda asta Guardia de Honor
21 de marzo	**Natalicio de Don Benito Juárez García**	Acto cívico Bandera a toda asta Guardia de Honor
19 de abril	**Batalla de Fortín de 1862**	Bandera a toda asta Guardia de Honor
1 de mayo	**Día del Trabajo**	Acto cívico Bandera a toda asta
14 de julio	**Batalla del Fortín de 1876**	Acto cívico Bandera a toda asta
18 de julio	**Aniversario Luctuoso de Don Benito Juárez García**	Acto cívico Bandera a media asta
30 de julio	**Natalicio de Don Antonio Ruiz Galindo**	Acto cívico Bandera a toda asta
3 de agosto	**Aniversario de la Fundación de Fortín como municipio libre**	Acto cívico Bandera a toda asta
13 de septiembre	**Día de los Niños Héroes**	Acto cívico Bandera a media asta
15 de septiembre	**Conmemoración del Grito de Independencia**	Acto cívico Bandera a toda asta
16 de septiembre	**Aniversario del inicio de la Independencia de México**	Acto cívico Bandera a toda asta
27 de septiembre	**Aniversario de la consumación de la Independencia de México**	Acto cívico Bandera a toda asta
20 de septiembre	**Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana en 1910**	Acto cívico Bandera a toda asta

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURIA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE CABILDO 034

el C. Alfonso Efraín Marín Delfín, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, pregunta a las y los ediles si del estudio previo a la propuesta aquí descrita tienen observaciones a realizar; ante la negativa por parte de la totalidad del Órgano, de cambios y observaciones a cumplir, el Presidente instruye se sirvan manifestar su voto respecto del calendario propuesto. - - - -

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, solicita a las y los integrantes del Cabildo manifestarse en voto económico, levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. -

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CALENDARIO CÍVICO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - -

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ; SUSCRIBAN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚMERO 143, CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES. - - -

ACTA DE CABILDO 034

para que de conformidad con el artículo 36, fracción VI de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, en compañía de la C. María Cecilia Rodríguez Reyes, Síndica Única Municipal en representación del presente Órgano Deliberativo signar Convenio Específico de Colaboración Académica en materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales, con el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios (CETIS) número 143, menciona que para los CETIS este es un requisito ineludible para la obtención de su título como Técnico Profesional, situación que es regulada y exigible por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETIS), continua diciendo que es una forma de sumar a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y ***promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos***, en sus **Metas 4.4** *De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.* **y 4.5** *De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad;* así también, a la economía familiar, esto, brindando a las y los estudiantes fortinenses un espacio cercano a su centro

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026-2029
REGIDURIA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA QUINTA

escolar, evitando erogaciones de traslado que inclusive podrían incrementarse con las alimentarias, esto, ya que el alumnado de los CETIS solo realiza su servicio social en dependencias públicas o instituciones sin fines de lucro autorizadas, limitando así los lugares donde acceder sin dañar su economía familiar y sin retrasos a los períodos en los cuales deben cumplir con la emisión de esta pauta, expone que el realizar el servicio social en las distintas áreas de la Administración Municipal permitiría a la población fortinense, acceder desde el respeto mutuo al apoyo inmediato y de acceso a los conocimientos y desarrollos obtenidos por y desde las y los estudiantes, con la realización de actividades conjuntas; acota también que si bien las prácticas profesionales son realizables también en empresas privadas, es de su interés, que puedan realizar ambas estancias en un solo lugar pues la continuidad les permite aplicar de forma inmediata a la conclusión del servicio social, concluye mencionando la importancia benéfica para el estudiantado como para la administración, un aporte al desarrollo de las competencias relacionadas con su especialidad, con la economía de sus familias y la preparación para el ámbito laboral.- - - -

ACTA DE CABILDO 034

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ SUSCRIBAN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚMERO 143, CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - - - - - - - - - - - -

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA CUARTA

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES. -

En este Punto del Orden del día, el Secretario del Ayuntamiento informa a las personas servidoras públicas integrantes del Cuerpo Edilicio, que no se recibió solicitud para someter a análisis, por lo que se procede a continuar con el siguiente punto del día. -

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA SEGUNDA

OCTAVO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. - - - - - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, continuando con el desarrollo de la sesión da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029 REGIDURÍA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA TERCERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029 REGIDURÍA QUINTA

ACTA DE CABILDO 034

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de Ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las once horas doce minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste**. - - -

ACTA DE CABILDO 034

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA

C. Denia Abril Amaro Sánchez
Regidora Tercera

Lic. Daniela Amanda Aguilar Huerta
Regidora Cuarta

C. Martín Manuel Montiel Victoria
Regidor Quinto

Lic. Heriberto Martínez García
Secretario del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SECUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER. 2026-2029
REGIDURIA PRIMERA

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 034, levantada en sesión de fecha treinta y uno de agosto del año 2026. **CONSTE.** - - -